GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

γ MIGRACIÓN

SANTTACE
SANTTACE
SANTTACE
SANTTACE N° Interno: 6742659

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo Rovicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por ELECTRÓNICA N° 593.610 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Altagracia DE TEMP. MOTIVOS LABORALES, LOS SANTOS CORDERO de nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 06 de Julio de 2016 y hasta el 06 de Julio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍOUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiquientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [308]17/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILV/

Sección Visas